

**Facultad de Ciencias de Trabajo**

*U NIVERSIDAD DE C ÓRDOBA Programación de Asignatura*

**CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

**DERECHO DEL TRABAJO II**

## **PROFESORADO QUE LA IMPARTE**

**TEORÍA y PRÁCTICAS**

Luis Carlos López Sánchez

## **OBJETIVOS**

Lograr que el alumno/a adquiera un conocimiento específico en esta materia, tanto teórico como práctico de modo que le coloque en óptimas condiciones de incorporarse al mundo profesional.

Dada la condición de Inspector de Trabajo del profesor, se procurará un conocimiento de la realidad cotidiana que se ajuste al entorno real en que se desarrollan las relaciones empresa-trabajador en esta materia.

## **PROGRAMA TEÓRICO**

Se exigirá, como contenido mínimo, el desarrollo del programa a través de las explicaciones del profesor en clase. Al margen de ello se tendrá en cuenta el manual recomendado y las modificaciones legislativas y/o reglamentarias que puedan producirse.

**PROGRAMA**

**PRIMERA PARTE- ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LABORAL:**

## TEMA 1

### **La intervención administrativa en el campo de las relaciones laborales:**

- 1 Examen histórico de la intervención administrativa en el orden social:
  - 1.1 Origen y evolución de la administración laboral en España.
  - 1.2 La administración laboral en la actualidad: Incidencia de la Constitución y de otras normas posteriores.
- 2 Significado y alcance de la intervención de la Administración en el ámbito social.
- 3 Los principales ámbitos de intervención de la Administración en el orden social:
  - 3.1 Supuestos de intervención administrativa en el Derecho individual de trabajo.
  - 3.2 Supuestos de intervención administrativa en el Derecho colectivo de trabajo.

## TEMA 2

### **La organización de la Administración laboral:**

- 1 La existencia de órganos administrativos especializados en materia laboral.
- 2 La administración laboral estatal: El Ministerio de Trabajo e Inmigración:
  - 2.1 Órganos centrales.
  - 2.2 Órganos periféricos.
  - 2.3 Organismos autónomos.
- 3 La Administración consultiva: El Consejo económico y social.

## TEMA 3

### **La Administración Laboral en las Comunidades Autónomas.**

- 1 Distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas de acuerdo con la Constitución Española:
  - 1.1 Reparto de competencias en materia laboral.
  - 1.2 Reparto de competencias en materia de Seguridad Social.
- 2 La Administración Laboral en la Comunidad Autónoma Andaluza:
  - 2.1 Alcance de las competencias transferidas.
  - 2.2 Órganos centrales y periféricos.
  - 2.3 Administración institucional.

Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía.

Consejo Económico y Social

Consejo andaluz de Relaciones Laborales.

## SEGUNDA PARTE: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

### TEMA 4

#### **Facultades de policía y competencia autorizadas.**

- 1 Autorizaciones administrativas en el ámbito de las relaciones laborales.
- 2 Extinción del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- 3 Extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor y por desaparición de la personalidad jurídica contratante
- 4 Suspensión de las relaciones laborales por causas económicas, técnicas organizativas o de producción. Suspensión por fuerza mayor.
- 5 Procedimiento interdictal en materia de traslados colectivos.
- 6 Autorización para empresas de trabajo temporal
- 7 Permisos de trabajo para extranjeros
- 8 Otras autorizaciones.

### TEMA 5

#### **Actividad administrativa arbitral y de fomento**

- 1 Actividad arbitral de la administración: Concepto. Manifestaciones en el ámbito laboral.
- 2 Actividad administrativa de fomento: Clases de medidas y régimen jurídico.

### TEMA 6

#### **Actividad administrativa prestacional: El Fondo de Garantía Salarial**

1 Actividad administrativa prestacional.

2 El Fondo de Garantía Salarial:

Naturaleza.

Organización.

Competencias.

Procedimiento para la obtención de sus prestaciones.

## TEMA 7

### **Actividades administrativas de información, comunicación, registro y depósito**

1. Descripción general de dichas actividades.

2. Manifestación de dichas actividades respecto de la relación individual de trabajo:

- Comunicación de apertura de centro de trabajo.
- Comunicación de las contrataciones a la Oficina de Empleo.
- Comunicaciones de la apertura de período de consultas, y de las posiciones de las partes tras su conclusión, en los casos de movilidad geográfica.

3. Manifestación de dichas actividades respecto de las relaciones colectivas de trabajo:

- Depósito de Estatutos sindicales.
- Elección de representantes unitarios de los trabajadores.
- Negociación colectiva.
- Conflictos colectivos de trabajo.

## **PROGRAMA PRÁCTICO**

Propuesta de casos prácticos relativos a la segunda parte de la asignatura

## **RESEÑA METODOLÓGICA**

Básicamente consistirá en lecciones magistrales apoyadas con la participación de los alumnos. Las Clases Prácticas consistirán en el planteamiento y resolución por los

alumnos con la asistencia del profesor, de supuestos reales, extraídos de la Jurisprudencia o Resoluciones Administrativas, relacionados con la materia teórica que se esté explicando o vaya a explicarse en un futuro inmediato.

Se alentará la participación activa mediante la realización de trabajos voluntarios u obligatorios que serán tenidos en cuenta para la calificación final.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se tendrá en cuenta la participación del alumno/a en clase y la realización de trabajos que se propongan los cuales se valorarán en función de su calidad a juicio del Profesor.

Cada examen constará de una parte teórica y otra práctica, y las preguntas no tendrán que acomodarse literalmente al enunciado del programa, sin perjuicio de que todo su contenido pueda extraerse del Manual recomendado y de las explicaciones de clase. Podrán ser genéricas, tipo test o ambas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bibliografía y Consulta

### **a) Bibliografía básica:**

MERCADER UGUINA, J. Y TOLOSA TRIBIÑO. C.

**Derecho Administrativo Laboral.** Tirant Lo Blanch. Valencia 2009.

Asimismo será imprescindible utilizar una legislación laboral actualizada entre las existentes en el mercado (Cívitas, Tecnos, Aranzadi, ...)

### **b) Bibliografía complementaria:**

HERRERA GOMES, M.

Los orígenes de la intervención estatal en los problemas sociales. Escuela Libre. Editorial. Madrid, 1999.

GALÁN GARCÍA, A.

Intervención Pública en las relaciones laborales. Tecnos. Madrid. 2000

NAVARRO NIETO, F.

Los despidos colectivos. Cívitas, Madrid 1996.

ALEMÁN PÁEZ, F.

Las comisiones paritarias. Cívitas. Madrid. 1995.

RAMOS TORRES, M.

La actividad procesal del fondo de garantía salarial. Tirant Lo Blanch. Valencia 1999.